

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA  
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA  
AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

**DIRECCION DE OBRAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
60
FECHA
05-06-2023
ROL S.I.I.
3246-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/4232/2023 de fecha 03-02-2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3149 de fecha 05-06-2023 de pago de derechos municipales, municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 102,46 m2 ubicada en CALLE ONCE N° 549 Lote N° manzana localidad o loteo CONCON VIEJO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO FUENTES BERNAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE ( Ver Nota )**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda )	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GERMÁN PÉREZ ARAOS	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 16.815.735
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 252.236
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 252.236
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3149	FECHA	05-06-2023
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

**LA PRESENTE REGULARIZACIÓN DECLARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE RECINTOS HABITABLES INCLUIDO BAÑO Y COCINA DE 77,84 m2 y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102,46 M2.**

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

ARR/MCO/moo

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° SRV-4232/23
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00588 / 3/2/2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN